

1. Domicilio: Sede de los Colegios Públicos.
2. Localidad y código postal: Distintas localidades de la provincia de Almería.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Desde 1 de diciembre de 2011 hasta 30 de junio de 2012.
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 80410000-1 . Servicios escolares diversos.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación, en su caso: Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: 179.283,70 euros.
5. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe neto: 179.283,70 euros. Importe total: 211.554,77 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional: No.
Definitiva: Anexo IA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): Se exigirá cuando se licite a lotes cuyos presupuestos de licitación sumados igualen o superen los 120.000 euros. Grupo: L (Servicios administrativos), Subgrupo: 6 (Servicios de portería, control de accesos e información al público), Categoría: A.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: Anexo II-A y Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otro requisitos específicos: No.
 - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del octavo día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, dicho plazo finalizará el día siguiente hábil a la misma hora.
 - b) Modalidad de presentación: Un único sobre número 1 con la documentación acreditativa de los requisitos previos. Tantos sobres número 2 de documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante un juicio de valor como lotes a los que concurren. Tantos sobres número 3 de documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas como lotes a los que concurren.
- c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro General de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Educación. En el caso de enviar por correo, las empresas deberán justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciarán la remisión de su oferta a la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Educación, en el mismo día, mediante télex, fax o telegrama.
 2. Domicilio: Paseo de la Caridad, 125, Finca Santa Isabel.
 3. Localidad y código postal: Almería, 04008.
 4. Dirección electrónica: No.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.
- e) Admisión de variantes, si procede: Sí.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Dirección: Delegación Provincial de Almería, Consejería de Educación, 2.ª planta, Sala de Juntas, Paseo de la Caridad, 125, Finca Santa Isabel.
 - b) Localidad y código postal: Almería, 04008.
 - c) Fecha y hora:

1. Apertura sobre 2 Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: Octavo día natural, a contar desde el siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, 9,30 horas. Si fuese sábado o festivo pasará al día siguiente hábil a la misma hora.
2. Apertura sobre 3 Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: Decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, 9,30 horas. Si fuese sábado o festivo pasará al día siguiente hábil a la misma hora.
10. Gastos de publicidad: Correrán por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (en su caso): No.
12. Otras informaciones:

Almería, 14 de octubre de 2011.- El Delegado, Jorge F. Cara Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2011, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 3534/2011).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Jaén.
 - c) Dirección: Castilla, núm. 4, bajo, de Jaén, 23071.
 - d) Tfno.: 953 313 285; Fax: 953 313 295.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.
 - g) Número de expediente: 00091/ISE/2011/JA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Reforma y ampliación del CEIP Príncipe Felipe.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Torredelcampo (Jaén).
 - d) Plazo de ejecución: Nueve meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Setecientos sesenta y tres mil novecientos noventa y ocho euros con veintinueve céntimos (763.998,29 euros)
 - b) IVA: Ciento treinta y siete mil quinientos diecinueve euros con sesenta y nueve céntimos (137.519,69 euros).
 - c) Importe total: Novecientos un mil quinientos diecisiete euros con noventa y ocho céntimos (901.517,98 euros).
 - d) Este expediente cuenta con financiación de la Fondos Europeos (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 14 de noviembre de 2011 hasta las 14,00 horas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 21 de noviembre de 2011 hasta las 23,55 horas, siempre que transcurran al menos 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; en caso contrario, 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía desde la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Fecha de envío a DOUE: 11 de octubre de 2011.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura Sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo 3.500,00 euros.

Jaén, 11 de octubre de 2011.- La Gerente Provincial, María Isabel Martínez Viedma.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de octubre de 2011, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre formalización del contrato relativo a las obras del proyecto que se cita.

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte: núm. 2011/13660. Obras del Proyecto Separata para zonas verdes y jardinería, riego y mobiliario urbano de viales del Proyecto de Urbanización del SUNP-AE-1 de Sevilla.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación: Un millón setecientos cincuenta y cinco mil setecientos veintisiete euros con veinte céntimos (1.755.727,20 euros), IVA excluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de septiembre de 2011.

b) Contratista: UTE CHM Obras e Infraestructuras, S.A., y Padelsa Infraestructuras, S.A.

c) Importe de adjudicación: Un millón doscientos cincuenta mil cuatrocientos veintiocho euros con noventa y un céntimos (1.250.428,91 euros), IVA excluido.

6. Formalización del contrato: 3 de octubre de 2011.

Sevilla, 10 de octubre de 2011.- El Director, Fermín Moral Cabeza.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, en relación con el contrato de arrendamiento del inmueble para sede de la oficina de Empleo en la localidad de Puerto Real (Cádiz). (PD. 3541/2011).

Visto el informe del Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, sobre la necesidad de un nuevo contrato de arrendamiento del local de oficina que actualmente ocupa en la localidad de Puerto Real (Cádiz), en C/ Real, núm. 14, para las dependencias del Servicio Andaluz de Empleo, y teniendo en cuenta:

Primero. Que, en fecha 20 de octubre de 2010, se confectiona por la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz memoria-informe justificativo para el arrendamiento de un local para la ubicación de la sede de la oficina del Servicio Andaluz de Empleo en Puerto Real.

Segundo. Que, en fecha 27 de octubre de 2010, se acuerda por el Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz inicio de expediente administrativo para arrendamiento del local de oficina donde actualmente se ubica las dependencias del Servicio Andaluz de Empleo, en C/ Real, núm. 14, en Puerto Real, por procedimiento de adjudicación directa, tras finalizar el 28 de febrero de 2011 el contrato de arrendamiento suscrito el día 1 de mayo de 1975 y sin posibilidad de prórroga por expreso deseo de los arrendadores «Herederos de don Miguel Pecci García», constituidos en comunidad de bienes mediante escritura de 15 de abril de 2011, otorgada ante Notario Pantaleón Aranda García del Castillo, en El Puerto de Santa María, con número de protocolo 399.

Tercero. Que, en fecha 20 de mayo de 2011, se informa favorablemente por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública la petición formulada por la Dirección Provincial del SAE en Cádiz y, a tal efecto, se dispone que está justificada la necesidad de disponer del local actualmente ocupado en Puerto Real, en C/ Real, núm. 14, entendiéndose que, de las circunstancias señaladas en la memoria-informe antes aludido, es apreciable el supuesto excepcional de «la peculiaridad de la necesidad a satisfacer» para proceder a la contratación directa del referido inmueble, de acuerdo con lo establecido en el artículo 156.1 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en relación con el artículo 177 del mismo texto legal.

Cuarto. Que, en fecha 27 de mayo de 2011, se informa favorablemente por la Intervención General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública la contratación de un local destinado a sede de la Oficina de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo en C/ Real, Puerto Real (Cádiz), por el sistema de contratación directa por la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, encontrándose acreditados los requisitos previstos en los apartados 4.º y 5.º del artículo 156 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/87, de 11 de noviembre, todo ello en relación con el artículo 177 del mismo texto legal.

Quinto. Que la competencia para dictar la presente resolución viene establecida en el art. 4.2.b) de la Orden de 14 de julio de 2004, de la Consejería de Empleo, por la que se delegan competencias de la Consejería de Empleo y de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo en diversos órganos administrativos, en la redacción dada por la Orden de 3 de mayo